



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DE CARRERAS
EN SU SESIÓN DEL DÍA 5 DE ABRIL DEL 2017**

JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de tres (2) reuniones, que se computarán desde el 15 y hasta el 16 de abril próximo inclusive, al jockey EMILIANO FABRIZIO SINIANI, por perder su línea en los tramos finales, ocasionando molestias que dieran lugar a su distanciamiento, en la 14ª carrera disputada el día 29 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Pretty Glade".

Artículo 20, Inciso III y IV del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey EMILIANO FABRIZIO SINIANI, por no ingresar en tiempo y forma a cumplir con los requerimientos del pesaje inicial, en la 11ª carrera del día 29 de marzo p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Embrujado Nov".

Artículo 16, Inciso IX del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00 al jockey JUAN CRUZ VILLAGRA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 10ª carrera del día 29 de marzo p.pdo., donde condujo al s.p.c. "El Atlántico", y ser varias veces reincidente.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey OSVALDO ADRIÁN ALDERETE, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 10ª carrera del día 29 de marzo p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Curtua Van".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

SEVERO APERCIBIMIENTO: al Entrenador Dn. ANÍBAL ALEGRE, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Arithmancy" en forma incompleta, para la 2ª carrera del 29 de marzo p.pdo., y ser reincidente.

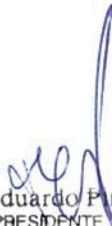
Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. OSCAR E. GODOY, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Valentino Sale" en forma incompleta, para la 5ª carrera del 29 de marzo p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JORGE R. DULOM, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta de su pupilo el s.p.c. "Shy Cosquina" en forma incompleta, para la 13ª carrera del 29 de marzo p.pdo.

Artículo 7, Inciso I del Reglamento General de Carreras.


Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

nr/rf/nr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

APERCIBIR: al Entrenador Dn. LEONARDO A. PIERRO, por ensillar incorrectamente a su pupilo el s.p.c. "Soy Luminosa", en la 2ª carrera del 29 de marzo p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al Entrenador Dn. JOSÉ MANUEL OYOLA, por ensillar incorrectamente a su pupilo el s.p.c. "María Magdalena", en la 14ª carrera del 29 de marzo p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.


MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al entrenador Dn. JONATAN RAMALLO, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para la participación del s.p.c. "Willy Dubai", inscripto para la 10ª carrera del 29 de marzo p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.

Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. JUAN C. MACRI, por haber presentado al s.p.c. "La Profesora Bat" con su Libreta Sanitaria vencida, en la 14ª carrera del 29 de marzo p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carreras estime corresponder.

Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 5 de Abril de 2017.-


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

nr/rf/nr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO - Av. B. MARQUEZ 504 - TEL.: 4743-4012/9 - 7028 - 6666
FAX (5411) 4742 - 1357 - B 1642 GDS - SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE:**

1º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores al señor:

CARLOS AUGUSTO LARRERE **D.N.I. 17.235.456**
Caballeriza: "LOS LM" (SI)
Colores: granate, estrellas, cuello y puños gris, faja oro, gorra granate,
estrella y visera gris.

2º) **ATENTO** lo solicitado por el propietario de la caballeriza "**PALAGUS**" (SI), se **AUTORIZA** el cambio de colores, siendo los mismos: negro, banda y brazal blanco, colorado y blanco, gorra a cascós.

3º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 5 de Abril de 2017.-


Pablo Eduardo Di Iacetti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club S.C.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE**

nr/rf/nr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO – Av. B. MARQUEZ 504 – TEL.: 4743-4012/9 – 7028 – 6666
FAX (5411) 4742 – 1357 – B 1642 GDS – SAN ISIDRO – PROV. DE BUENOS AIRES – REP. ARGENTINA



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento General de Carreras:


**LA COMISION DE CARRERAS
RESUELVE**

1º) **CONCEDER:** Licencia Provisional de Entrenador al señor:
PABLO LIONEL SALVIO **D.N.I. 22.709.683**
Hasta el 31 de diciembre de 2017.-

2º) **REINTEGRAR:** la Licencia Provisional de Entrenador al señor
NESTOR IRUNGARAY **D.N.I. 6.045.951**
Hasta el 31 de diciembre de 2017.-

3º) Comuníquese y dese a publicidad.

San Isidro, 5 de abril de 2017.-


Pablo Eduardo Piffaretti
PRESIDENTE
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

nr/rf/nr

HIPODROMO DE SAN ISIDRO – Av. B. MARQUEZ 504 – TEL.: 4743-4012/9 – 7028 – 6666
FAX (5411) 4742 – 1357 – B 1642 GDS – SAN ISIDRO – PROV. DE BUENOS AIRES – REP. ARGENTINA